

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 13 de septiembre de 2023

SRES. ASISTENTES:

Presidenta:

Dª.Carmen Herrera Coronil

Concejales-Ttes. Alcalde:

Da.Ma.Cayetana Rguez.Mestre

D.Antonio de la Rosa Schez.

D. Fernando Rquez. Villalobos

Da. Josefa Guerra Regatero

D.Francisco.A. Cordón Vera

Secretaria:

Dª.Marta Gómez Ojeda

En Castilleja de la Cuesta a trece de septiembre de dos mil veintitrés, siendo las 11:05 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne de forma presencial, en la Sala de Juntas, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.

Preside la sesión Dª. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria Dª. Marta Gómez Ojeda.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 6 DE SEPTIEMBRE 2023.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE SOLICITUDES DE "FRACCIONA-MIENTOS DE PAGO DE TASAS Y TRIBUTOS."

* R.J.J. - I.C.I.O.

3.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE "SOLICITUDES DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA."

* M.J.G. - Placa de Vado.



4.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- Beneficiario: (2) - Importe 1.213,63 €

5.- ASUNTOS URGENTES.

No se presentaron.

6.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Dña. María Cayetana Rodríguez Mestre, Delegada de Educación y Bienestar Social, informa a la Junta de Gobierno Local sobre la aprobación de Bases para la concesión de subvenciones a las distintas AMPAS del municipio. Así mismo informa, sobre el inicio del expediente y apertura del plazo de solicitudes para la bonificación de la Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 11:45 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria certifico y doy Fe.

V°.B°.

La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria